

HERALDO DE BALEARES

DIARIO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

NUM. 110

Número suelto 5 CENTIMOS	Precios de suscripción		POR UN MES	TRIMESTRE
	En España	Ptas. 1.25	Ptas. 3.75	
	En el Extranjero	> 2.50	> 7.50	
	En el Ultramar	> 2.25	> 6.75	
REDACCION Y ADM. HOSPITAL 1				

Palma—Miércoles 9 de Junio de 1897

Teléfono núm. 190

Edición para Palma

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS			REBAJAS convencio- nales á los señores suscritores
EN 1.ª PLANA	EN 2.ª Y 3.ª	EN 4.ª	
por cent. cdo.	por cent. cdo.	por cent. cdo.	
Ptas. 0.08	Ptas. 0.06	Ptas. 0.04	
DOS EDICIONES DIARIAS			

Número suelto 5 CENTIMOS

COGNAC DELEYTO

Obtenido por distinción especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

CON APARATOS PRIVILEGIADOS

Cognac Marca 1 LEON

CLASES

- >>> 2 >>
- >>> 3 >>
- >>> EXTRA >>

Plazas en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervicerías y Restaurants

A. DELEYTO Y C.º

Jerez de la Frontera

Aprendices. Se necesitan en esta Imprenta.

POLÍTICA MUNICIPAL

Pasó la crisis que absorbió durante unos días toda la atención, exteriorizando muchas ambiciones y muchos intereses de banderías.

De nuevo entró la vida en la normalidad.

Se acerca Julio. Ha de constituirse el nuevo Ayuntamiento, donde cuenta el partido conservador con un nutrido y respetable contingente.

Ninguna de las fracciones tiene mayoría absoluta, pero sabido es que por ahora, los votos de los carlistas carecen de voluntad, y tomarán la orden del día en *La Peña*.

Hay pues que contar con que los liberales y carlistas formarán una mayoría, dispuesta á que continúen la funesta política municipal de compadrazgos y abusos.

Al partido conservador y al republicano que no tienen con nadie compromisos, corresponde la gallarda tarea de conseguir por todos los medios, que el abuso no prospere, y cuando, agotados los medios legales, triunfe el número, oscurezca victoria tan poco enviable, la protesta.

Precisa pues que la respetable minoría conservadora formule un programa, y lo formulará.

La opinión tiene fija su escrutadora mirada en la casa de la villa, gracias á la activa campaña llevada á cabo desde años atrás por la prensa.

Si un tiempo prosperaban los abusos, y siguen prosperando aun, debido fué y es, á que minorías cansadas ó aburridas, no aprovecharon todos los medios que la ley municipal pone de su parte.

De poco ha de servirles el número á los liberales, si como hasta aquí quieren seguir dechando la hacienda comunal.

La realidad con la fuerza incontratable de los hechos se impondrá, y mal que pese á las políticas de oficio, el imperio de la ley impulsado por la razón, se impondrá también á todo orden de consideraciones.

Lo preciso es fijar los términos del programa municipal que han de desarrollar en el Ayuntamiento durante el próximo bienio conservadores.

Lo demás, caerá por su propio peso.

Los liberales, dueños de todos los resortes municipales, durante muchos años pudieron hacer una política municipal, provechosa para Palma y en vez de amparar el abuso, desterrarlo y combatirlo, y no han querido hacerlo.

La lógica vendrá hoy á sustituir sus ha-
bilidades.

Fatalmente la lógica, había de triunfar y triunfó.

PROYECTO DE ENSANCHE

Antecedentes

Nadie puede haber olvidado los tristes antecedentes de este asunto.

El partido liberal mallorquín por el afán, ó lo que sea, de convertirlo todo en sustancia política se divorció con el que es alma de la reforma de Palma y que para conseguirlo riñó tantas combates el ingeniero ilustre D. Eusebio Estada al negar una justa prórroga al ingeniero Sr. Garau encargado del levantamiento de sus alrededores de Palma.

En el *Boletín Oficial* de la Provincia número 4738 correspondiente al día 3 del corriente Junio se publica el

Programa

para el concurso publica á que debe arreglarse el plan de ensanche.

Siendo asunto este que hemos de discutir ampliamente en el HERALDO para proceder con orden y conocimiento publicamos hoy íntegro el Programa redactado por el Ingeniero Municipal de la Corporación Municipal con su aprobación.

El Articulado

«Artículo 1.º El Ayuntamiento facilitará á cada uno de los concurrentes al concurso que anuncia con arreglo al artículo 3.º del Reglamento citado, una copia del plano del estado actual de Palma y sus alrededores, en el que estará señalado el límite de la zona de ensanche.

(Este límite se define en la nota que á continuación se inserta.)

Art. 2.º En el nuevo proyecto se considerarán únicamente como existentes el ensanche del Arrabal de Santa Catalina, la Estación de Ferrocarril y los talleres anexos á ella; y el proyecto de nueva barriada en el muelle.

Art. 3.º Las calles se clasificarán en tres órdenes cuya anchura mínima será:

- Para las de primer orden, 30 metros.
- Para las de segunda orden, 20 metros.
- Para las de tercer orden, 10 metros.
- Para las grandes avenidas se admitirá el ancho de 40 metros.

Art. 4.º Siempre que los accidentes del terreno presenten dificultades insuperables, las pendientes máximas de las vías se acomodarán en lo posible á las siguientes bases:

- Las de primer orden, 3 por 100.
- Las de segundo orden, 4 por 100.
- Las de tercer orden, 5 por 100.

Art. 5.º La altura máxima de los edificios será: En las vías de primer orden, 20 metros. En las de segundo orden 16 metros. En las de tercer orden, 12 metros, y la altura mínima de los pisos, será de 3 metros en todas las calles: condición que deberá tenerse presente dado el sistema usual de urbanización del país, á fin de poder calcular el área que corresponde á cada habitante en la nueva población ó zona de ensanche.

Art. 6.º El espacio de edificaciones que deberá quedar en el centro de cada manzana será por lo menos del 20 al 25 por 100 de la superficie total de esta, además del que corresponda á los patios intermedios de las casas que será también como mínimo del 12 al 15 por 100 de cada una de estas.

Art. 7.º El enlace de la nueva población con la actual, será del modo más cómodo y natural, teniendo en cuenta el puerto y su acceso más fácil á la estación del Ferrocarril y las comunicaciones exteriores, con la menos molestia posible á la población.

Art. 8.º Se indicarán las obras subterráneas para dar salida á las inmundicias, dirigiéndolas al mar, combinándose de manera que puedan desviarse en lo posible las aguas afluyentes á la nueva zona de ensanche y aprovecharse el nuevo alcantarillado para la variación que en lo sucesivo sufran en esta parte la población actual.

Art. 9.º Se destinarán los puntos que se juzguen más apropiados para parques, jardines ó paseos públicos dentro de la zona edificable, teniendo muy presentes la escasez de estos puntos de desahogo dentro de la actual población y las malas condiciones que reúnen los existentes.

Art. 10.º Las carreteras que pasan por el interior del terreno destinado para la nueva población podrán admitir en su dirección, anchura y rasante, las modificaciones que parezcan mas convenientes en consonancia con el proyecto de ensanche.

Art. 11.º Sobre el plano de ensanche se indicarán los sitios que en él se destinen á Mercados, Escuelas públicas de adultos y párvulos, Bibliotecas, Museo, Observatorio astronómico, Iglesias, Matadero, Juzgados y Depósitos municipales etcetera, teniendo en cuenta el número é importancia de los edificios de esta clase que hoy existen en la Ciudad y las necesidades que estarán llamados á llenar los nuevos.

Art. 12.º Los planos deberán presentarse den-

tro del plazo de seis meses á contar el día de la inserción del anuncio convocado el concurso en la *Gaceta de Madrid* y se formarán con sujeción á lo que dispone el art. 5.º del Reglamento de 19 de Febrero de 1876, acompañando los documentos que en dicho artículo se citan. No se admitirá ningún plano ó proyectos que se presente después del día en que haya espirado el plazo prefijado.

Art. 13.º El autor del proyecto preferido conforme á que disponen los artículos: 6.º 7.º 8.º 9.º 10.º del Reglamento ya citado, recibirá un premio de tres mil pesetas.

Art. 14.º El concurso se anunciará por la *Gaceta de Madrid*, el *Boletín Oficial* y demás medios de publicación.

Los planos se dirigirán en pliego cerrado con un lema ó epigrafe al Ayuntamiento de esta Ciudad, cuyo Secretario dará recibo con referencia al apigrafe.

Los que no resulten premiados serán devueltos con presentación del recibo.

NOTA

Definición de la zona de Ensanche

1.º Se considerarán como existentes y no formarán parte del proyecto de ensanche, el casco antiguo de la población limitado por las murallas, Son Alegre, Santa Catalina, el Camp d'en Serralta, La Punta, Son Españolet, los Hostalets y la Soledad.

2.º Enlazarán los proyectos de ensanche que se estudien, con el casco antiguo y todas las barriadas que se citan en el párrafo anterior.

3.º El ensanche comprenderá un espacio anular limitado en el sentido de los radios por las zonas marítimas de Levante y Poniente; en la parte interior por las calles que limitan el casco antiguo de Palma y exteriormente por el contorno que definen el Salt d'eg Cá, las casas de Son Armadams, los límites del Sur, de los caseríos de Son Españolet y la Punta, casas de Son Pizá, ca Dona Ayna, Can Domenje, molino d'en Peret, casas de la Punta de Son Costa, límite S. O. del Hostalet d'en Cañellas, casas de Can Canals, Son Coch Vey, Son Coch Nou, límite O. de la Soledad, casas del Colomeret, Son Salvá, Cal Senyó Lluch hasta la desembocadura del Torrente de Bárbara incluyendo en el ensanche los caseríos de Portichol, Molinar de Levante, Can Pere Antoni y Son Onofre y excluyendo los que se detallan en el párrafo primero.

4.º En los proyectos que se presenten á concurso, el límite exterior de la zona de ensanche se podrá aumentar ó disminuir en el sentido de los radios en doscientos metros (200) contados á partir del contorno que se define en el párrafo 3.º; con tal de que se efectúen siempre los enlaces de que trata el párrafo 2.º.

5.º Para enlazar el casco interior de Palma con el ensanche se tendrán en cuenta los límites que fija la ley de 7 de Mayo de 1895.

Palma de Mallorca 30 Abril 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canal.—P. A. del A.—Guillermo Roca, Secretario».

ESCAÑALO PARLAMENTARIO

En la Cámara Francesa

Insultos de un diputado.—Conato de explicación.—La sesión suspendida.—La expulsión.—Otro tumulto.

Hoy se ha explanado en la Cámara de diputados la interpelación sobre la huelga de los mideros hulleros de la Grande Combe.

Ha sido formulada por los diputados socialistas.

Para contestar al orador interpelante, el ministro de Obras públicas, Mr. Turrell, comenzó á pronunciar un discurso.

A poco de empezar le interrumpe el diputado socialista por París, Gerard Richard, exclamando:

—La compañía roba á los mineros sus firmas para que acepten el nuevo reglamento.

Voces en los bancos ministeriales:

—¡Al orden! ¡Al orden!

Gerard Richard, dirigiéndose á los diputados ministeriales.

—Sois unos espías.

Estas palabras provocan un tumulto indecible, y el Presidente exclama:

—Acabáis de pronunciar la mayor de cuantas injurias puedan ser dirigidas á una Asamblea.

Por lo mismo propongo á la Cámara la censura contra vos, Mr. Gerard.

Los diputados socialistas protestan de una manera ruidosa, y Gerard Richard trata de explicar la razón de haber llamado espías á los diputados ministeriales.

Entonces el Presidente dice al oírle:

—Estáis profiriendo nuevas injurias!

Esas no son explicaciones. Por lo mismo, os invito á retirar la expresión.

Gerard Richard exclama:

—No retiro nada.

Podéis tratarme como enemigo; yo os trataré siempre como tal.

Se renueva el escándalo, y el Sr. Presidente grita:

—Mr. Gerard Richard, estáis agravando la injuria hecha á la Cámara; sí, propongo á esto, además de la censura, exclusión temporal.

(Aplausos en el centro.)

(Rugidos en las socialistas.)

La Cámara aprueba la propuesta, y el Presidente invita á Gerard Richard á que obedezca á la Cámara y salga del salón de sesiones.

El diputado amonestado se niega á abandonar el salón, siendo excitado por los socialistas, que le gritan:

—¡Quedáos! ¡Quedáos!

Los ánimos se han ido enardeciendo cada vez más, y el escándalo adquiere proporciones nunca vistas.

En vano el presidente dirige llamadas al orden.

Nadie presta atención á sus palabras.

Por último, entre el estruendo se levanta del asiento y suspende la sesión.

Entonces son desalojadas las tribunas, y obedeciendo al presidente se presenta en el salón el comandante militar del Palacio de Borbón con 8 soldados de Infantería de Marina armados y cuatro ujieres.

El comandante se acerca á Gerard Richard, y éste dice:

—Cede á la fuerza, haciendo constar que bajo la república, lo mismo que bajo el imperio y la monarquía, el representante del pueblo no goza del derecho de hacerse oír por la Asamblea.

¡Viva la revolución social! ¡Vergüenza á los cobardes!

La censura y la exclusión significa la prohibición de entrar en el palacio de la Cámara durante 15 sesiones, el descuento durante dos meses del 50 por ciento de los 25 francos diarios que perciben los diputados y, finalmente, el abono de los gastos que ocasiona la impresión y fijación en las esquinas de todos los pueblos de su distrito de 200 ejemplares en que se reproduzca el incidente parlamentario que termina con la expulsión.

Reanuda, por último, la sesión, en jefe de los socialistas parlamentarios, Mr. Jaures, pide la palabra por Gerard Richard.

El presidente se lo impide, y á fin de evitar nuevos alborotos propone á la Cámara que aplaque sus sesiones hasta el jueves próximo.

Así se acuerda, y esta resolución da origen á otro tumulto monumental.

Al retirarse Mr. Brisson de la presidencia, los socialistas le gritan:

—¡Abajo el reaccionario! ¡Miserable!

Y mientras repiten otros calificativos más soeces aun, el presidente desciende impasible ante las vociferaciones de aquellos enérgicos.

CÍRCULO MALLORQUÍN

Deseando la sociedad *Círculo Mallorquín* concurrir al fomento del arte de la pintura, aun cuando para lograrlo no cuenta sino con recursos muy contados que la imposibilitan de realizar su pensamiento con razonable largueza, ha resuelto encargar por concurso la ejecución de cuatro cuadros al óleo, para el adorno de uno de sus salones, á otros tantos artistas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º Los asuntos de dos cuadros, cuyo tamaño será, cada uno de tres metros y medio de largo por dos metros de altura, representarán hechos notables de la historia de Mallorca, ocurridos al aise libre; el tamaño de los dos restantes será de un metro 75 centímetros de largo por dos metros 50 centímetros de altura, y representarán paisajes ó marinas, con figuras de género, de la tierra mallorquina.

2.º Los artistas que deseen concurrir á este certamen presentarán en la Secretaría del *Círculo Mallorquín* dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha, bocetos de los asuntos que hayan de pintar en el caso de ser éstos premiados, los cuales medirán una cuarta parte próximamente de los lienzos definitivos, á saber: 90 centímetros por 55 los de historia y 45 centímetros por 65 los demás. Para la presentación de los lienzos definitivos, se concederán seis meses de plazo á correr desde la fecha en que sean aceptados los bocetos.

3.º No se podrá aceptar de ningún autor más de un boceto. Tampoco se encargará á nadie que pinte más de un cuadro. La ejecución de éstos, de acuerdo con la base primera, será encomendada á los autores de los cuatro bocetos escogidos por el Jurado.

4.º Si algún boceto de los no premiados, hasta el número de cuatro, dos de historia y dos de paisaje, mereciera especial mención, será adquirido por el *Círculo Mallorquín*, previa conformi-

dad de su autor, por el precio máximo de pesetas 60 ó pesetas 40 respectivamente, ó menos según justiprecio del Jurado.

5.ª Para la aceptación y premio de los bocetos se nombrará por la Junta Directiva del *Círculo Mallorquín*, oportunamente, un Jurado de cuatro individuos, que será presidido por el Presidente de dicha sociedad. Este Jurado obrará con entera libertad, quedando facultado para rechazar ó admitir los bocetos que se presenten, elegir

aquellos que hayan de servir para pintar los lienzos definitivos y en su día aceptar ó rechazar éstos; y justipreciar unos y otros á razón de mil pesetas cada uno de los dos cuadros históricos y de quinientas cada uno de los otros dos, como máximo; ó menos si á juicio del Jurado no merecieren aquella recompensa, pero en este último caso tendrán facultad los artistas de retirar sus obras. Palma 6 de Junio de 1897.—Manuel Villalonga, Presidente.—Damián Serra, Secretario.

Edición de la tarde

PALMA 9 DE JUNIO DE 1897

Gastos municipales

Consecuentes en nuestro deseo de dar publicidad á los gastos de la corporación municipal, para que el público que paga sepa como y en que se gasta su dinero tomamos la relación de pagos que ayer publica el *Boletín Oficial* de la provincia.

Previo dictamen de las Comisiones respectivas y después de reconocer que los gastos estaban autorizados por el Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes cuentas de proveedores:

Una de D. Pedro Ignacio Mas importante 139 pesetas por jornales devengados en los caminos vecinales.

Otra de D. Bartolomé Munar importante 21 pesetas por id. id. en el arreglo de tierras de tirador.

Otra de D. Mateo Maimó importante 46 pesetas por id. id. en el servicio del taller de ferreteria.

Otra de C. Rafael Borrás importante pesetas 13'25 por efectos adquiridos para las obras del Municipio.

Otra del mismo importante 1088'12 pesetas por jornales devengados durante el pasado Enero por la sección permanente de albañiles.

Otra del mismo importante 37'25 pesetas por id. id. para construcción de un muro de sostenimiento en Tirador.

Otra del mismo importante 358 pesetas por id. id. en la reforma de la Casa Consistorial.

Otra del mismo importante pesetas 43 por id. id. en la reparación y conservación del edificio que ocupan los Juzgados municipales.

Otra del mismo importante pesetas 69 por id. id. en la reparación del edificio Casa de la Crianza.

Otra del mismo importante 37'50 pesetas por id. id. en el derribo de oficio de la casa números 70 y 72 calle del Socorro.

Otra del mismo importante 48'75 pesetas por id. id. en la reparación y conservación del edificio ex-convento de Capuchinos.

Otra de D. Francisco Mulet importante 35 pesetas por gasto suplido para las oficinas municipales.

Otra del mismo importante 16'45 pesetas por telegramas y certificados de correos.

Otra del mismo importante 20'93 pesetas por gasto suplido para la Casa Consistorial.

Otra del mismo importante 23'80 pesetas por gastos menores para idem idem.

Otra de D. Guillermo Terrasa importante pesetas 24 por efectos y materiales para las obras del Municipio.

Otra de D. Francisco Martorell importante pesetas 9'75 por idem idem para el ramo de obras.

Otra de D. Pedro Llorens importante pesetas 1440 por el pintado al óleo de varias habitaciones de esta Casa Consistorial.

Otra de los Sres. Alzamora hermanos importante pesetas 568'80 por suministro de subsistencias para los caballos de la Guardia municipal.

Otra de D. Juan A. López importante pesetas 33'50 por un tomo del *Diccionario Enciclopédico*.

Otra de D. Gabriel Oliver importante pesetas 1193'50 por jornales devengados por la Brigada Sanitaria durante el mes de Enero último.

Otra de D. José Segura importante pesetas 1343'84 por la liquidación de los trabajos ejecutados en las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Calatrava.

Una del Director de la Cárcel, importante pesetas 59'33 por efectos y materiales para la enfermería de dicho establecimiento.

Otra de D. Vicente Furió importante pesetas 377 por restauración de una tabla gótica.

Otra de D. Jaime Carbonell importante 51 pesetas por efectos y materiales para el Matadero público.

Otra de D. Antonio Corró importante pesetas 10 por id. id. para la fiesta en conmemoración de la Conquista.

Otra del mismo importante pesetas 255'25 por id. id. para el mobiliario de esta Casa Consistorial.

Otra de D. Miguel Vidal importante pesetas 52 por id. id. para jardines y paseos.

Otra de D. Pedro Antonio Pomar importante 130 pesetas por id. id. para las obras del nuevo pabellón de oficinas.

Otra de D. Miguel Jaime importante pesetas 50'25 por id. id. para las obras del Municipio.

Otra de D. Ramón Abrines importante pesetas 58'80 por id. id. para las obras de reforma de esta Casa Consistorial.

Otra del mismo importante pesetas 85 por id. id. id.

Otra de D. Andrés Pol importante 54 por idem id. id.

Otra del mismo importante pesetas 82'87 por id. id. id.

Otra de don D. Bartolomé Moner importante pesetas 13'55 por id. id. para las obras en la escuela de la calle de la Cofradía.

Otra del mismo importante 10 pesetas por id. id. para las obras de reforma es esta Casa Consistorial.

Otra de don Vicente Terrasa importante 75 pesetas por aceite para los faroles de mano de la guardia municipal nocturna.

Otra de don Juan Vich importante 60 pesetas por restaurar el cuadro del General Weyler.

Otra de don Francisco Mulet importante 4 pesetas por gasto suplido para la casa de la Crianza.

Otra del mismo importante pesetas 17'50 por id. id. para las Casas de Socorro.

Otra de don Antonio Riera importante pesetas 5'25 por efectos y materiales para el Parque de Bomberos.

Otra del mismo importante pesetas 11'65 por id. id. para la bomba de la Cárcel.

Otra de id. id. importante pesetas 14'90 por id. id. para el ramo de alumbrado.

Otra de don Bartolomé Cladera importante pesetas 781'20 por petroleo para el alumbrado público.

Otra del fondista de los baños de San Juan de Campos importante pesetas 2332 por estancias devengadas por pobres.

Otra de don Jaime Carbonell importante 24 pesetas por efectos y materiales para las obras de construcción de una caseta en Tirador.

Otra de don Miguel Font importante pesetas 13 por compostura y limpia de un reloj de cuadro.

Otra del Director de la Cárcel importante pesetas 587 por suministro de pan y rancho á los presos de la misma.

Otra de id. id. importante pesetas 94'50 por idem id. á los detenidos en el depósito municipal de corrección.

Otra de don Enrique Fajarnés importante pesetas 139 por libros para la Biblioteca municipal.

Otra de don Luis Palmer importante pesetas 170'25 por la fiesta religiosa en honor de San Sebastián.

Otra de D. Gabriel Oliver importante pesetas 13'56 por materiales empleados para la brigada de desinfección.

Otra de D. Luis Palmer importante pesetas 108'45 por la fiesta religiosa del aniversario de la Conquista.

Una de don Rafael Borrás importante pesetas 784'50 por jornales devengados por la sección permanente de albañilería.

Otra de id. id. importante pesetas 108'75 por id. id. en la construcción de un muro de cerramiento de tirador.

Otra de id. id. importante pesetas 15'36 por id. id. para limpiar y cegar un pozo negro en la calle del Mercado.

Otra de id. id. importante pesetas 474'25 por id. id. en la reforma de esta Casa Consistorial.

Otra de id. id. importante pesetas 52 por id. id. en la reparación y conservación del edificio de la Crianza.

Otra de id. id. importante pesetas 16 por id. id. del edificio que ocupan los Juzgados municipales.

Otra de id. id. importante pesetas 26'15 por id. id. en el Depósito municipal de corrección.

Otra de id. id. importante pesetas 36'50 por machequeso de piedra para reparación de afirmados.

Otra de don Pedro Ignacio Más importante pesetas 122'25 por jornales devengados en los caminos vecinales.

Otra de don Bartolomé Munar importante pesetas 19'25 por id. id. en el arreglo tierras en tirador.

Otra de D. Juan Medinas importante pesetas 9'50 por efectos y materiales para las obras de la Casa Crianza.

Otra de id. id. importante 33 pesetas por idem id. para las obras del Municipio.

Otra de id. id. importante pesetas 47'60 por id. id. para las obras de reforma de la Casa Consistorial.

Otra de D. Jaime Carbonell importante pesetas 562'60 por id. id. id.

Otra de id. id. importante pesetas 62'50 por id. id. id.

Otra de id. id. importante 80 pesetas por idem id. para las obras de la Cárcel.

Otra de los Sres. Perelló hermanos importante pesetas 605'50 por id. id. para la reforma de esta Casa Consistorial.

Otra de D. Vicente Camps importante pesetas 184'92 por transporte de tierras del desmonte de la calle de las Rafas.

Otra de D. Antonio Corró importante pesetas 311 por efectos y materiales para la coladuría en Tirador.

Otra de D. José Segura importante pesetas 245'67 por la construcción del entablado en el Salon de sesiones.

Otra de D.ª Josefa Serra importante pesetas 7'50 por efectos y materiales para las fuentes públicas.

Otra de id. id. importante pesetas 55'10 por id. id. para la Casa Consistorial.

Otra de id. id. importante 6 pesetas por idem id. para el parque de Bomberos.

Otra de id. id. importante pesetas 6,50 por id. id. para limpieza pública.

Otra de id. id. importante pesetas 219'55 por id. id. para la reforma de la Casa Consistorial.

Otra de id. id. importante 12 pesetas por id. id. para el Juzgado municipal.

Otra de D. Bernardo Calvo importante pesetas 3310'03 por acopios de piedra machacada para los caminos vecinales.

Otra de id. id. importante pesetas 4575'52 por obras en la tubería de hierro y fuente en la plaza de la Navegación.

Vinícola Mallorquina

en liquidación

La comisión liquidadora ha acordado el pago de un dividendo pasivo correspondiente á un diez por ciento del valor nominal de las acciones que podrán hacer efectivo los señores accionistas durante el presente mes de Junio en las oficinas de la Sociedad Miramar, sin número entre los números 10 y 12, todos los días laborables desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

Palma 1.º Junio de 1897.—P. A. de la C. L.—E. Secretario, Juan Marqués.

Subastas

El Ayuntamiento de Palma anuncia por el tipo 5000 pesetas anuales la del arriendo durante los años 1897-99, 1898-99, 1899-1900 la recaudación y aprovechamiento del arbitrio de pesos y medidas de uso obligatorio en las transacciones que se verifiquen en la vía pública.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados el día 22 del corriente á las nueve de la mañana.

Da en arriendo el Ayuntamiento de Palma por medio de subasta la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la Pescadería situada en la Plaza Mayor de esta ciudad durante los años 1897-98, 1898-99 y 1899-1900.

El tipo bajo el cual se procede á la subasta es el de 8 500 pesetas anuales.

La subasta tendrá lugar el día 22 de los corrientes á las 9'45 de la mañana y en las Casas Consistoriales.

El mismo día 22 á las 10'30 de la mañana se sacará á pública subasta el arriendo del arbitrio establecido sobre el degüello de reses en el Matadero de esta Ciudad durante los años 1897-98, 1898-99 y 1899-1900.

El tipo de la subasta es el de 14 000 pesetas anuales.

Se saca igualmente á subasta la recaudación y aprovechamiento del arbitrio establecido en la explanada interior de la llamada puerta de San Antonio de esta ciudad.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día 22 de los corrientes á las 11'15 de la mañana.

El tipo bajo el cual se procederá á la subasta es el de 4000 pesetas anuales.

Los interesados en las subastas encontrarán las bases y cuantos detalles deseen conocer á ellos convenientes en el *Boletín Provincial* número 4740 correspondiente al día de ayer 8 de Julio.

El entierro de Aguiló

De la prensa de Barcelona tomamos los siguientes párrafos que por referirse al entierro del ilustre paisano nuestro, copiamos:

Esta tarde, á las cuatro, el cementerio viejo ha recibido en su seno los restos mortales del que fué una de las figuras literarias más salientes de esta segunda mitad de siglo, don Mariano Aguiló y Fuster.

A cumplir tan piadosa misión han acudido á la casa de la calle de Caspe que el insigne mallorquín había convertido en depósito de documentos, libros, estudios y poesías de inestimable valor, cuantos en Barcelona se han honrado llamándose sus amigos, sus compañeros, sus discípulos y sus admiradores.

El entierro del anciano Mestre en Gay Saber ha sido una verdadera manifestación de duelo, en la que han tomado parte literatos, periodistas, autores dramáticos, artistas y en suma cuanto se halla unido más ó menos con el desenvolvimiento y desarrollo intelectual de nuestra población.

La presidencia del duelo pertenecía por derecho propio y así la han ostentado los señores Durán y Bas, rector de la Universidad; Hinojosa, gobernador civil; el alcalde señor Nadal, el sabio canónigo mossen Cullerá, el virtuoso sobrino del finado, presbítero Cortés, de la parroquia de Santa Ana, y el hijo del difunto D. Angel, que procedente de Madrid donde debía haber terminado ayer sus estudios de la Escuela Superior de Di-

plomática, ha venido precipitadamente á Barcelona sin haber logrado el consuelo de recoger el último aliento de su ilustre padre.

El carro fúnebre ostentaba diferentes coronas entre las que sobresalían una del Orfeó Catalá, otra del Ateneo Barcelonés y una muy hermosa del Consistorio de los juegos florales, todas con sentidísimas dedicatorias.

Las gajas eran llevadas por los Sres. D. Marcial Morano, que en la Biblioteca Provincial y Universitaria substituyó dignamente al Sr. Aguiló cuando por su edad éste fué jubilado; Rubió y Ors, el veterano literato, compañero antiguo de glorias del difunto; Villar, director de la Escuela de Arquitectura; Balazs, Maspons y Bertrand y de Amat.

Entre la numerosa comitiva recordamos haber visto, además de varios parientes y el hermano del finado, D. Plácido, á los Sres. Roca y Roca, José Luis Pellicer, Ortega y Rojo, Ramos y Cobos, Suárez Bravo, Elías de Molins, Almirall (don Valentín), Connin, Casas, Mateu, (don F.), Picó, Guimerá, Ferrer y Figuerola, Narciso Oller, Parpal, Sampere y Miquel, B. Farul, Reinals, Durán y Ventosa, Comas, Fuster, Maciá, Ferrer (don A.), Lasarte, Pareja, Lloois (don M.), la Junta en masa del Orfeó Catalá, Serra y Valls, mossen Verdagué, Maspons (F. de S.), Molas y Casas, Canals, Pujol y Serra, Miquel y Badia, Ossorio y Gallardo, Soler y Rovirosa, Vidal y Valenciano, Matheu (don E.), Batllori, Rdo. Bové, Font y Sagué, Font (J.), Rubio y Lluch, Estanyol, Donadiu, Trias, Alvarez, Carreras y Candi, Permanyer, Fiter é Ilogiés, Barnola, Aulestia, Daurella Espasa, Franqueza y Gómiz, Puig y Cadafalch, Montays, etc., etc.

Descansen en paz el laborioso escritor cuyo nombre y fama ocuparán en los anales de la literatura patria el lugar de honor que le corresponde, de igual modo que su memoria será perdurable en cuantos tuvieron ocasión de apreciar su talento, su modestia y sus virtudes.

D. E. P.

Comisión Provincial

Presidió D. José Alcover. Asistieron á la sesión de anoche los señores Rius, Doméngue, Guasp y Rosselló.

Acta

Fué leída y aprobada la de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Acordóse: admitir una niña en la Inclusa, y un exposito en el departamento de dementes del Hospital; satisfacer una cuenta presentada por D. Jaime Martorell por el suministro de pan y rancho á los presos de la cárcel de la Audiencia durante el mes de mayo, y satisfacer un socorro de 50 ptas. á los padres del soldado José Pujadas Rintort, fallecido en la campaña de Cuba.

La Comisión además enteróse: del resumen estadístico de presos de la Cárcel de Audiencia, del estado del movimiento de acogidos de la Inclusa de Ibiza durante el mes de Mayo último y de los cobros y pagos verificados en el citado establecimiento durante el mismo mes.

Como no hubo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El mejor preparado para el estómago es el *Elxir á la Incluvina Giol*; véase el anuncio en la 4.ª página.

Politica al dia

Hay que aprovechar el aplanamiento que visiblemente se nota en el *robotismo*.

El partido conservador llamado á cumplir en la política balear delicadísima misión, ha de poner en juego sus muchas fuerzas y desplegando su bandera de combate no debe permitir que continúe el *monopolio* de los caídos y maltrechos liberales, alejados por sus torpezas y divisiones del poder por mucho tiempo.

Hasta 32 multas ha impuesto el Gobernador á otros tantos establecimientos de bebidas, por faltar á las ordenanzas municipales.

Ya ve el Sr. Planas y La Peña, como la autoridad les ayuda cuando emprenden campañas en pro de la ley.

Cuando el señor Planas entró en un cafetín de la calle de San Pedro por una punta de la Plaza de Atarazanas, nos condolimos por los dueños de establecimientos del atropello.

Los multados pueden reclamar contra el partido liberal que es el que empuja con sus intemperancias.

Un resorts de «La Unión Republicana» de hoy que no tiene desperdicio.

«Los degenerados de La Tradición», cuya honradez de convicciones ha pasado á la historia y cuya sinceridad de sentimientos católicos pertenece al género hipócrita, creían tener ya al alcance de sus apetitos, el acta de diputado para alguno de sus más hinchados figurones, generosamente regalada y refrendada por el H.º Paz grad.º 33 y G.º O.º de la masonería española.

¡Descansen en paz tan risueñas esperanzas!

Juicio de faltas

Ante el Sr. Juez municipal del Distrito de la Ponja Don Sebastian C. n. llas y del Fiscal Don Honorato Font ha comparecido esta mañana al objeto de celebrar juicio D. Francisco Sob...

En vista de que no asiste al juicio el denunciante D. Juan Deyá, no habiendo presentado para ello justa causa que excusara su incomparecencia...

Declarado abierto el juicio D. Antonio Planas ratificó en todo lo dicho en el parte que consta en el expediente, esto es que en la noche del 25 de Mayo próximo pasado, acompañado del Teniente Alcalde D. Juan Deyá y del celador B. rnar...

En el habido el Sr. Planas que intimado el dueño del establecimiento á que despejara la habitación de referencia este se negó á obedecerle, desconociendo su autoridad.

Testigos de cargo Bernardo Clar.—Celador.—Dice que en la noche del 29 de Mayo, aproximadamente á las 12 y media de la misma acompañado de los dos Tenientes de Alcaldes antes mencionados, se dirigió al café de Sobrats, confirmando lo dicho por D. Antonio Planas.

Contestando á las preguntas del fiscal, dice que al entrar en la habitación, lo hicieron sin pedir para ello permiso y que no puede precisar si la sala pertenecía al café, ni si en ella se jugaba, por mas que viera la mesa y la baraja.

En vista de las repetidas veces que el Sr. Planas interrumpía al declarante, el Sr. Juez se ha visto obligado á manifestarle que de insistir en su empeño le obligaría á que saliera del local.

D. Francisco Sobrats Empieza su declaración diciendo que el 29 de Mayo, murió su padre, como consta en el Registro Civil del Juzgado, con dicho motivo eran muchos los amigos que habían acudido á la casa mortuoria con objeto de velar el cadáver y que resultando insuficiente la casa para contener á tanta gente, vióse obligado ha habilitar una de las salas que contiguas al café tiene destinadas para su uso particular.

Continuando su declaración, añade que serían aproximadamente las doce y media de la noche cuando se presentaron dos caballeros, reconociendo en uno de ellos al señor Planas, el cual le preguntó si le reconocía como autoridad, á lo que contestó Sobrats en sentido negativo, toda vez que no le veía insignia alguna que así lo acreditara, siendo entonces cuando el Sr. Planas se apoderó de un bastón con borlas que llevaba su compañero y ante lo cual dijo que estaba dispuesto á obedecer lo que dentro de sus atribuciones le ordenara.

Si no desalojó la sala como eran los deseos del señor Planas, Continúo Sobrats—débese á que en mi casa ni se bebía ni se jugaba, y como era una habitación independiente del café creí que la disposición de la Alcaldía en que se ordenó cerrar á los doce, se refiere á los establecimientos públicos, nunca como en el caso presente á los domicilios particulares.

Testigos de descargo Antonio Serra Pallicer Ratifica todo lo dicho por Sobrats. Este teniendo en cuenta lo declarado por el querallante, renuncia á los demás testigos de descargo.

Dictamen Fiscal En vista de lo expuesto por ambas partes, el señor Fiscal consideró los hechos de autos exentos de toda responsabilidad dándose el juicio por terminado.

Sentencia Mañana se dictará sentencia, que como no dudamos será absolutoria, toda vez que ha quedado al parecer plenamente demostrado que para nada faltó Sobrats á las ordenanzas municipales ni al respeto y consideración que se merecen los Tenientes de Alcalde.

MARITIMAS

A las 6 de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente del de Mahón el vapor Comercio, con el correo 9 pasajeros y carga general entre ella 50 cabezas de ganado vacuno destinado al consumo publico de esta ciudad.

—A las 10 lo ha verificado el vapor Cataluña procedente de Barcelona con la valija carga general y 51 pasajeros entre ellos D. Nicolas Bronco y su señora D. Juan Esteva y el teniente de artillería D. Diego Pascual.

Para Valencia é Ibiza ha sa salido á las 10 y media el vapor «Unión» con el correo 8 pasajeros para el primero de dichos puntos y 3 para el segundo.

En él ha embarcado un empresario de nuestra plaza de toros con objeto de traer ganado para una novillada.

Fondeados

Balandra «San Vicente» patrón Perez con 6 tripulantes, tomates y cebollas de Gandía en 2 días.

—Balandra «San José» patrón Alberti con 5 tripulantes, y hierro viejo de Cartagena en 4 días.

Despachados

Laud San Jaime patrón Pujol con 6 tripulantes y efectos para Dania.

—Laud «Bartolito» patrón Ballester con 5 tripulantes y lastre para Andraitx.

—Laud «San José» patrón Cunill con 5 tripulantes y troncos de pino para Valencia.

—Para Soller y Marsella ha salido á las 9 y media de esta mañana el vapor «Isleño» con 5 pasajeros entre ellos D. J. Bautista Enseñat.

PALMA

Por R. O. de 19 del pasado mes se convoca á exámenes de oposición para cubrir tres plazas vacantes de terceros maquinistas de la armada con arreglo á lo que preceptua el artículo 5.º del reglamento de dicho cuerpo. Estas plazas serán en concepto de excedentes para cubrir servicio á medida las necesidades lo exijan.

Los que la obtengan gozarán de todas las preeminencias y prerrogativas y ventajas que están en posición los terceros maquinistas del cuerpo de cuya plantilla irán ingresando para proveer las vacantes que ocurran por el orden de las censuras de exámenes.

—Ayer tarde sustrajo dos pesetas de un casero de la plaza de Aceite.

—Esta mañana se ha reunido en la Diputación la Comisión mixta de reclutamiento con el objeto de resolver exenciones de expedientes de quintas de los mozos de Menacor.

—Esta mañana han regresado procedentes de Cuba los soldados, Pedro Solivellas, natural de Selva.—Martín Torrandell de Pollensa.—Antonio Terrasa Simó de Palma.—Mateo Coll de Palma.—Miguel Llitra Cifre de Pollensa.

—Miguel Llitra Cifre de Pollensa. Todos vienen por enfermos á continuar sus servicios en la Península.

Sean bien venidos. —Entre el pasaje del vapor Cataluña figuraba el Ayudante de Obras Públicas Sr. Rodrigo que ha continuado su viaje á Menorca por vía de Alcudia.

—A los toreros D. Clemente Garau Melis, que sirve en el faro de Porto-Colom y D. Francisco Grimalt Alou que presta sus servicios en el de Capdepera se les ha concedido la permisa que tenían solicitada de sus respectivos destinos.

—Se nos dice que D. Antonio Salvá, corredor de comercio de esta plaza ha renunciado de su cargo.

—Ha salido para uno de los puntos de Italia D. Antonio Dezcallar hijo de nuestro amigo el señor Marqués del Palmer.

—En el vapor correo de Mahón ha llegado una compañía del 8.º batallón de Artillería de Plaza que viene á relevar la que reside actualmente en Palma.

Componiase la fuerza de dos sargentos, nueve cabos, tres cornetas, un tambor, cuatro artilleros de primera y sesenta y ocho de segunda.

Han llegado también un sargento, dos cabos, un cornete y once artilleros que han salido en el vapor correo para Ibiza.

En la actualidad el cuartel de Artillería tiene dos compañías, una de ellas saldrá el próximo sábado para incorporarse al batallón respectivo, la otra prestará sus servicios en Palma.

D. Antonio Frontera

Ha sido definitivamente nombrado Médico de la Comisión Mixta de Reclutamiento el ilustrado facultativo del Hospital Provincial D. Antonio Frontera.

Enviarnos á nuestro restable amigo la expresión sincera de nuestra felicitación.

HACIENDA

Ha quedado desierta el concurso de arrendamiento del impuesto de cédulas personales en esta provincia.

Servicio telegráfico

Noticias yankees

Madrid 3, 10'15 n.

Los jingoistas no ocultan su despecho al comentar la solución que se ha dado á la última crisis.

Dicen que si Sagasta hubiese merecido la confianza de la Corona y formado ministerio, Cuba hubiera recibido tal grado de libertades que quizá hubieran depuesto las armas al ver cumplido su programa político.

Montero Ríos

Las declaraciones hechas por Montero Ríos á Sagasta y que en su edición de Madrid publica esta noche La Correspondencia de España constituyen la nota dominante de todas las conversaciones en los centros políticos.

Los mas expertos y conocedores de la política entre-bastidores pretenden adivinar que de lo dicho por el ex-pediente de la última Cámara liberal, deduce claramente que las divisiones en el seno del partido liberal son muy hondas y que el Sr. Sagasta dijo una cosa á sus amigos y otra dialtamente opuesta á S. M. la Reina al ser consultado.

El Sr. Montero se mostró muy disgustado por las algaradas que algunos mal aconsejados provocaron y se apuró en absoluto á la celebración de un meeting.

Hacerlo fuera tanto como suponer parcialidad en las decisiones de la Corona y esto ni puede ni debe hacerlo quien de monárquico se precie.

El Orfeón Pamplonés

Continua siendo el Orfeón Navarro muy obsequiado y aplaudido en cuantas fiestas toma parte.

Preso

La policía merced á una confidencia ha detenido en la Habana al conocido cabecilla insurrecto Carlos Guas Doctor en Medicina.

Guas se hallaba en la capital de la isla oculto desde algun tiempo á esta parte, curándose graves heridas recibidas luchando contra la patria en la manigua.

Internos

La Junta Consultiva de Guerra y Marina en su informe pedido por el Ministro de la Guerra se ha mostrado favorable al restablecimiento de la Academia del arma de Caballería con alumnos internos en Valladolid.

El mismo cuerpo consultivo ha informado también sobre la reforma del actual Reglamento de Escuelas Militares.

Tedeum

Se han recibidos cablegramas muy optimistas de Filipinas.

En uno de ellos se asegura que en breve se cantará en Manila solemne Tedeum en acción de gracias por haberse terminado la insurrección tágalá.

Se elogia mucho la actividad del General Primo de Rivera.

El fondo del «Imparcial»

El Imparcial cantina la ruda campaña de oposición emprendida con motivo de la resolución de la crisis.

En su artículo de entrada de hoy sostiene que es preciso demostrar al señor Cánovas del Castillo que la opinión del país está enfrente de la política del actual gabinete.

Eludir en estos momentos el presentar batalla equivale á querer ser cómplices de las desgracias que el porvenir nos amaga y de las desdichas en que se ve España sumida.

El no levantarse contra la política imperante es tolerar el Gobierno de dos Godoys, Cánovas el uno, Sagasta el otro.

De viaje

El Ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter marchará en breve á Barcelona para asistir á la solemne inauguración de la Exposición de Industrias Catalanas.

Juicios de la prensa

La prensa reconoce al terreno perdido por el Sr. Sagasta despues de la crisis de la que han salido quebrantados el como Jefe y el partido como partido.

Para rehacerse ante la opinión dicen los diarios que es de absoluta necesidad diga explicitamente las soluciones con que cuenta para resolver el problema planteado en Cuba por los laborantes con las armas en la mano.

Insistese en asegurar que el partido liberal no podrá resistir la presión que se le hace de abajo arriba y el problema de Cuba que algunos prohombres juzgan de tan distinta manera traerá aparejado la división del fusionismo.

Firma de guerra

El General Azcárraga, como todos los miercoles, ha despachado hoy con S. M. la Reina.

La soberana ha sancionado con su firma la promulgación de la Ley que señala las fuerzas navales.

Igualmente se han concedido dos grandes cruces por méritos de guerra.

Ha sido nombrado el General Rey, jefe de Estado Mayor en Filipinas.

Y se ha promulgado la Ley que señala el contingente de fuerza que tendrán el Ejército durante el presente año.

(Cablegrama oficial)

En el Ministerio de la Guerra acaba de recibirse un cablegrama oficial de Manila dando cuenta de que á bordo de los vapores «Luzón» y «Alicante» han embarcado siete oficiales alumnos de la escuela superior de guerra que por sorteo les correspondió pasar al Archipiélago y regresan á continuar sus estudios por no ser ya necesaria su presencia en el teatro de la guerra.

Los restantes alumnos que operan en Manila regresarán en breve, por no ser preciso sean reemplazados.

Adolfo Rodrigo.

Junta de Festejos—Fuera del puerto—Regocijo popular

Mahón 9, 1'15 t.

Como corresponsal del «Heraldo de Baleares» asistí á la reunión celebrada para acordar las públicas manifestaciones de popular regocijo que deben hacerse á la llegada del Crucero Cristóbal Colón que fondeará por primera vez en puerto español.

En medio del mayor entusiasmo se acordó realizar una gran manifestación, el día de la llegada del crucero saliendo fuera del puerto á la altura de la Isla del Aire dos vapores á recibirle á cuyo bordo irán el Ayuntamiento presidido por el Señor Barón de las Arenas y las comisiones nombradas.

Al entrar en el puerto el nuevo buque de guerra será saludado con un repique general de campanas. Las músicas ejecutarán aires nacionales.

Todos los buques surtos en el puerto largarán sus empavesadas.

En todas las calles adornará el vecindario sus balcones.

Por la noche habrá iluminaciones.

Por suscripción popular se regalará al «Cristóbal Colón» la bandera de combate.

Pedro Orfila

Había cierta quiotesta tiesura en el semblante del rey. —¿A dónde ibais, pues, duque?—repu-so Felipe III. —Iba... como vuestra majestad estaba tan ocupado... —¿Y tardaba, eh? —¡Señor! —Hacéis un siglo que yo estoy esperando—dijo el rey—y no me impaciento, y vos, porque graves negocios me impiden venir cuando me avisan que estáis aquí, ¿os impacientáis? —¿Y por qué teneis vos que impacientaros, señor?—dijo Lerma levantándose y permaneciendo de pie junto al rey, que se había sentado en un sillón.—¿No es ley vuestra voluntad? ¿No os obedecen todos vuestros vasallos? —No, duque, y esa es mi impaciencia: en vano pido á mis vasallos que se avengan, que no luchen, que no se despade-cen, por yo deseo paz; la concordia; en vano; los odios crecen, las enemistades se aumentan, las quejas zumban alrededor mio y me trastorna. ¿Sabéis que he esta-

acusaciones exigen, ó que yo sea juzgado, ó que lo sea mi hijo. —¿Qué estáis diciendo, duque? ¿Qué estáis diciendo?... ¡Meterme quereis en estos cuidados? Yo os mando que sigais ayudándome en el gobierno de mis reinos. —Y yo, señor, obedezco á vuestra majestad. Pero... —¿Pero qué? —Es necesario, para que tengamos paz, apartar de la corte á muchas personas personas. —La primera á don Francisco de Quevedo. —¿Como, señor! —Es muy aficionado á contar cuentos que nadie entiende. —Don Francisco de Quevedo es uno de los vasallos más leales de vuestra majestad. —Páreceme, sin embargo, que le hemos tenido preso. —Dos años. Es un tanto turbulento... —Por lo mismo dejémosle que se vaya con su duque de Osuna. —Por el contrario, yo le guardaría.

sentaría las tales pruebas al juez ó á los jueces que hiciesen el proceso. —¿Es decir, que el duque de Uceda supone?... —Que no me servís bien. —Que presente, pues, las pruebas; que las presente—dijo conteniendo mal su cólera por respeto al rey, Lerma.—Entre tanto, señor, yo me retiro á mi hogar y dejo el honoroso puesto que vuestra majestad me ha dado. —Ved, ved ahí por qué digo yo que hace un siglo estoy teniendo paciencia; en vano me esfuerzo porque haya paz entre los míos; yo bien sé que vos y vuestro hijo y todos los que me rodean me quieren, son leales, capaces de perder por mí la vida; pero todos reñís, todos os mordeís, todos procuráis parecer los más leales á costa de los otros; y esto es un zumbido eterno que ya me atoronda, que me cansa, que me hace infeliz. —Por lo mismo, señor, admita vuestra majestad mi renuncia. —No hay necesidad; yo no he desconfiado de vos. —Sin embargo, señor... esas graves

do hablando con vuestro hijo el duque de Uceda más de una hora? —Me lo habían dicho, señor. —Es verdad, vos lo sabéis todo. —Señor... —Pero, ¿qué no acertáis cual era la extraña pretensión del duque? —Tembló interiormente Lerma, porque el rey usaba cierto tonillo acre que no acostumbraba mucho á usar, —Lo ignoro, señor. —Ya sabía yo que lo ignoraríais. Vuestro hijo se me quejaba de injusticias. —¿Y por qué el señor duque de Uceda no ha venido á mí, secretario universal del despacho?—dijo ya con alguna irritación Lerma. —Vuestro hijo sabe que no hago nada sin consultarlo con vos, y encaminarse á mí es punto menos que si á vos se hubiera encaminado. —¿Pero de que se queja el duque de Uceda? —De que se le haya separado del cuartel del príncipe don Felipe. —¡Ya! Su excelencia quiere, sin duda,

ANUNCIOS GENERALES

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

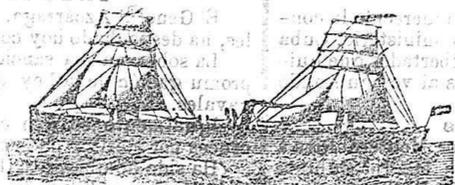
ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

CONSEJADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Heles digestivos, Inapetencia, Vómitos, Extralimitado, Vientos abdominales, Gargaros del estómago, Diarreas, Bilio, Convulsiones difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Véase el por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fonteta, 81: BARCELONA



VAPORES TRANSATLANTICOS PINILLOS IZQUIERDO C.ª

SALIDAS FIJAS PARA LAS ANTILLAS, MÉJICO Y ESTADOS UNIDOS

El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS Y VERACRUZ.

El 30 de cada mes, para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA Y NUEVA ORLEANS.

Saldrá de Barcelona el 15 de junio el vapor

"BARCELONA,"

Saldrá de Barcelona el 30 de junio el vapor

"CATALINA,"

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos y CANARIAS.

Además, los vapores del 15, la admiten, con trasbordo en VERACRUZ, dando conocimiento directo para TUXPAN, TAMPICO, FRONTERA, LAGUNA, CAMPECHE, PROGRESO y COATZACOALCOS, y los vapores del 30, para NUEVA YORK con trasbordo en la Habana.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle nuevo) admitiéndose solamente hasta el 13 y 28 de cada mes.

Para más informes dirigirse á los representantes de la C.ª, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20—Palma.

Martinez y Planas

BANQUEROS Y COMERCIANTES

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.

Aseguros de riesgos marítimos y de incendios por cuenta de la gran compañía «Unión Comercial» de Londres.

SAN JUAN 20 PALMA DE MALLORCA

SEGURO

EL GRAN PURIFICADOR

ZARPARRILLA DE BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

ACTIVAS

PILDORAS DE BRISTOL

VEGETALES AZUCARADAS

SEGURAS

AGRADABLE INFALIBLE

Baratura Verdad Permanente

SAN NICOLAS 22—ORFILA 2

El favor que el público nos está dispensando, es una prueba más de la BONDAD y BARATURA de nuestros artículos.

NUEVO SISTEMA DE VENDER POR LOTES

POR 20 PESETAS.—Dejamos elegir á gusto del comprador, un corte de vestido de seda y otro de indiana ó batista, y 6 pañuelos puro hilo. Por el mismo precio un corte de 390 metros seda listada ó lisa para blusas y un sombrilla.—FIN DE SIGLO.

POR 25 PESETAS.—Un corte de vestido FANTASIA con seda ó sin ella, una pieza madapolán «Torre Eiffel» de 20 metros y un corte de vestido indiana ó Raso de algodón. Por el mismo precio una magnífica camisa de Señora una pieza madapolán «Torre Eiffel» de 20 metros, media docena de pañuelos blancos, doblados y puro hilo y un corte de vestido indiana ó batista estampado.

POR 30 PESETAS.—Una sombrilla FIN DE SIGLO, dos sábanas sin costuras de 12 palmos por 16, y media docena pañuelos hilo blanco ó color.

POR 35 PESETAS.—Un corte vestido seda. Se puede elegir entre un buen surtido.

ANUNCIAREMOS NUEVOS LOTES

Viage de recreo

á las maravillosas

CUEVAS DEL DRACH

Término de Manacor

Ida y vuelta el mismo día

Preços de entrada á las mismas de una hasta cinco personas 750 pesetas. Por cada persona de aumento 150

El guía de las CUEVAS, vive en la calle de Artá, núm. 31, Manacor.

Se vende un solar en la calle de Burgos de esta ciudad en donde existe una coladuría. Informes: Bazar Palmesano, Plaza de Cort.

Vapores para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Salidas fijas mensuales del puerto de BARCELONA. Servicio del mes de Setiembre: los días 2, 11, 16 y 21.

Los pasajes se despachan en Palma, plaza de Antonio Maura núm. 5.

TONICO-JEREZ VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes De venta, en las principales Farmacias, DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

Tip. del HERALDO DE BALEARES

HERPES CÚRANSE CON EL LIMIENTO

***** SECANTE ANTI-HERPETICO *****

ROVER

Esta compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma en su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL:—Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toces pertinaces

Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

DEPOSITO GENERAL: FARMACIA DE LAS COPINIÑAS, P. DE ANTONIO MAURA

privar desde temprano con su alteza, y esto es ya un principio de rebeldía.

—Pues ved hálo que dice el duque de Uceda; que al separarle del príncipe se ha dudado de sus intenciones; que ha supuesto lo que él en su lealtad no ha pensado; que las gentes creen ver en su separación motivos ocultos, y por lo tanto pretende... lo más extraño que puede decirse, duque; es casi una rebeldía lo que vuestro hijo pretende.

—¿Y qué pretende, señor?—dijo Lerma á quien pinchaban las palabras del rey.

—Pretende que se le haga proceso; que en el tal proceso se demuestren las causas por que se le ha quitado su oficio de ayuda de cámara del príncipe... En fin, el duque dice que se va á presentar reo y á pedir el proceso, si no se lo concedemos, al Consejo de Castilla.

—El duque está loco, señor—dijo Lerma—y como tal no podeis tenerle al lado del príncipe. Su petición demuestra su locura. Pues qué, ¿vuestra majestad tiene necesidad de decir á un vasallo, por muy alto que éste sea, ni debe decirle las razones que ha tenido para quitar-

le un oficio que le había dado? Este es un crimen de lesa majestad, señor, que debéis castigar con energía.

—Es que el de Uceda protesta hacia mi el más profundo respeto, y dice... dice que sois vos su enemigo.

—Es decir, que el que comete un delito de lesa majestad contra su rey, suponiéndola injusto, comete y debe necesariamente cometer otro no menor delito, el de lesa naturaleza; rebelándose contra su padre.

—Pues ved ahí; Uceda dice que no le mirais como hijo.

—Desgracia y grande ha sido para mí que tal hombre sea hijo mio.

—Y añade que quiere ese proceso para demostrar las razones que vos habeis tenido para proponerme su separación del cuarto del príncipe.

—Razones contra mí

—Si; habia de pruebas.

—¿Da pruebas de qué?

—Lo mismo pregunté á Uceda; pero pidiéndome perdón por no revelarme lo que yo queria saber, me dijo que solo pre-

—Pues prendedle otra vez, que no ha de faltar motivo. No sé qué he oído de unas estocadas... ¡Ah! ¡Si! Don Rodrigo Calderón...

—En efecto; mi secretario Calderón hace tres noches fué muy mal herido y está en mi casa.

—Hirióle... ese bastardo de Osuna, ese don Juan á quien yo no sé quién ha hecho capitán de la tercera compañía de mi guardia española.

—Lo ha hecho, señor, la reina por amor á su favorita doña Clara Soldevilla.

—Esposa recientemente de ese don Juan... y á quien creo que ama mucho... Pues bien; prendamos á ese don Juan para poder prender á Quevedo.

—¿Cómo?

—Como que dicen que Quevedo ayudó á don Juan á herir á don Rodrigo.

—Es necesario andar muy despacio en eso señor: tales negocios pueden salir al aire si se prende á don Francisco...

—¿Cómo! ¿También por ahí?

—Si, sí, señor: don Juan hiriendo á don Rodrigo ha obrado como bueno y leal y como buen amigo suyo Quevedo, ayu-

hambrientos y miserables... Quevedo me impondrá duras, durísimas condiciones; pero no importa... mas vale ceder en secreto ante un solo hombre, que no caer en público combatido por tantos... ¡Oh! Creo que debo dar una lección al rey, que debo retirarme... mostrarme enojado; si yo hubiera hablado ya con Quevedo, vería si podía atreverme á presentar al rey mi renuncia del empleo de secretario de Estado universal; pero sin contar con don Francisco sería una locura. Lo que debo hacer indudablemente es irme de aquí. Esto será decir sin palabras al rey que no debe hacer esperar hasta tal punto al duque de Lerma.

Iba Lerma á poner en práctica su propósito, esto es, á irse, cuando se levantó un tapiz, asomó tras él una persona, y sonó una voz que dijo:

—¿A donde vais, mi buen duque?

Lerma se volvió, adelantó rápidamente, dobló una rodilla ante el hombre que le había hablado, y le besó la mano.

Aquel hombre era su majestad católica don Felipe III.